



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230075300	Ejecutivo Singular	Banco Falabella Sa	Edinso Palacio Bula	21/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-374381 De Propiedad De La Demandada Edison Palacio Bula. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230075300	Ejecutivo Singular	Banco Falabella Sa	Edinso Palacio Bula	21/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Falabella S.A Contra Edison Palacio Bula, Así:A.Por La Suma De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

12.978.447,00 Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
N209971327558, Junto
Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 1.401.747,00 Por
Concepto De Intereses
Corrientes Causados
Desde 28 De Julio De 2022
Hasta El 5 De Noviembre
De 2022.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

					Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Señor Cesar Alberto Garzon Navas, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620230075700	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial		21/11/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



Parque Paraiso Y Otro

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Wilson Jauregui Rubio. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 9.846.999,00.2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-571198

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



De Propiedad Del
Demandado Wilson
Jauregui Rubio. Oficiase
En Tal Sentido A La Oficina
De Registro De
Instrumentos,
Correspondiente.3.
Decretar El Embargo Y
Secuestro Del Vehículo
Identificado Con Placa
Goe-283, Denunciado
Como Propiedad Del
Wilson Jauregui Rubio,
Para Tal Efecto, Por
Secretaría Líbrese Oficio A
La Secretaría De Movilidad
Respectiva, Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia, Para
Que Proceda De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Numeral 1
Del Art. 593 Del C. De G.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddb5-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

				P.4. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Wilson Jauregui Rubio, Como Empleado De Imagen Visual Limitada, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.846.999,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230075700	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Parque Paraiso Y Otro	21/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor Del
Demandante Conjunto
Residencial Parque Paraíso
En Contra De Wilson
Jauregui Rubio. Por La
Suma De 6.564.666,00
Discriminados Así:.....A.Por
Concepto De Cuotas De
Expensas Ordinarias Y
Extraordinarias De
Administración: Las Sumas
Correspondientes A Las
Cuotas De Administración
E Intereses Que Se Sigan
Causando Desde La
Presentación De La
Demanda, Hasta Que Se
Profiera Sentencia Si A Ello
Hubiere Lugar, Para Lo
Cual Deberá Acreditarse
En Cada Oportunidad Con
La Certificación Que

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddb5-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida Por Autoridad Competente.C.Por Los Intereses Moratorios Sobre Las Cuotas Anteriormente Referenciadas, Desde El Día Siguiendo A La Fecha De Vencimiento De Cada Una, Hasta Cuando Se Verifique El Pago Total De La Obligación Y Liquidados A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291, 292 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



				Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Cindy Paola Mercado Daza, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230075900	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Alirio Romero Osorio	21/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



08001418901620230076000	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Santiago Ricardo Diaz Peris	21/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620230075800	Ejecutivo Singular	Edificio Arrecife Golf	Acosta Perez E Hijos S. En C.	21/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Acosta Perez E Hijos S. En C. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

					Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 19.837.560,00.2. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N. 040-595746 De Propiedad Del Demandado Acosta Perez E Hijos S. En C. Oficiése En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230075800	Ejecutivo Singular	Edificio Arrecife Golf	Acosta Perez E Hijos S. En C.	21/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddb5-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



Demandante Edificio
Arrecife Golf En Contra De
Acosta Perez E Hijos S. En
C. Por La Suma De
13.225.040,00
Discriminados Así:A.Por
Concepto De Cuotas De
Expensas Ordinarias Y
Extraordinarias De
Administración:...B.Por Las
Sumas Correspondientes A
Las Cuotas De
Administración E Intereses
Que Se Sigan Causando
Desde La Presentación De
La Demanda, Hasta Que
Se Profiera Sentencia Si A
Ello Hubiere Lugar, Para Lo
Cual Deberá Acreditarse
En Cada Oportunidad Con
La Certificación Que
Corresponda A Los Valores
De Las Mismas, Expedida

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddb5-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



Por Autoridad
Competente.C.Por Los
Intereses Moratorios Sobre
Las Cuotas Anteriormente
Referenciadas, Desde El
Día Siguiente A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación Y Liquidados
A La Tasa Máxima
Permitida Por La Ley.2.
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291, 292 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



				Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Carolina Maria Neira Saavedra, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230075200	Ejecutivo Singular	Guillermo Rua Ariza	Elena Patricia Montero Diaz	21/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Elena Patricia Montero Diaz, Como Empleada De Gm Arenas Y Triturados S.A.S, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 3.750.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



08001418901620230075200	Ejecutivo Singular	Guillermo Rua Ariza	Elena Patricia Montero Diaz	21/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Guillermo Rua Ariza Contra Elena Patricia Montero Diaz, Así:A.Por La Suma De 2.500.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La
-------------------------	--------------------	---------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce A La Abogada Ingrid María Ferrer Rodríguez, Como Endosataria Al Cobro Judicial De La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



					Demandante.
08001418901620230074800	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Gonzalez Medrano Y Otro	Luis Eduardo Gonzalez Medrano	21/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-358427 De Propiedad Del Demandado Luis Eduardo Gonzalez Medrano. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230074800	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Gonzalez Medrano Y Otro	Luis Eduardo Gonzalez Medrano	21/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Carlos Alberto Pinilla Torres Contra Luis Eduardo Gonzalez Medrano, Así:A.Por La Suma De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddb5-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023

26.000.000,00 Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
N028, Junto Con Los
Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



					Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Señor Carlos Alberto Pinilla Torres, Actuando En Nombre Propio.
08001418901620190068800	Ejecutivo Singular	Multiservicios Empresariales	Saray Patricia Acosta Nuñez	21/11/2023	Auto Decreta - 1. Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Incidentantei. 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Con El Escrito De Incidente. Ii. De Oficiorequerir A La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbfcbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



				Administradora Colombia De Pensiones- Colpensiones, Para Que En El Término De Tres (3) Días Se Sirva Allegar A Este Despacho, Certificado De Deducidos Y Devengados De La Incidentalista Saray Patricia Acosta Nuñez, Demandada En El Presente Asunto, A Través Del Medio Más Expedido.2.Allegada La Documental Solicitada, Por Secretara, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230075000	Ejecutivo Singular	Triple Aaa	Alexi Maria Perez Ojeda	21/11/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 190 De Miércoles, 22 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230075500	Verbales De Minima Cuantia	Cesar Alfonso Padilla Cueto	Personas Determinadas E Indeterminadas, Inversiones Benavides Garcia Y Cia S.	21/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 22 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7232ddbf-cbb5-4e5e-987e-e005c3560618